REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DECIMA DE BARRANQUILLA, D.E.I. &. P.
ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES
DCTO. 1557de 1989 y ART: 299 del C.P.C. modif. Por DCTO. 2282 de 1989

No. 2021 - 1347

En la Ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 08 de Marzo de 2023, ante mí **GLORIA ELENA AGUDELO, NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA, D.E.I. & P.** doy fe que compareció: **GONZALEZ CANTILLO NUVIA ESTHER**, identificado(a) con C.C. No. **32724883,** Estado Civil Soltero(a), Ocupación independiente, residente en Cr 3C No 41B - 28, San Nicolás, Tel: 3006663712, **QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: 1.** Mis generales de ley son como han quedado expresados anteriormente. ----------

2. Declaro: Que YO, **GONZALEZ CANTILLO NUVIA ESTHER**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que, debido a mi edad actual, **NO ME ES POSIBLE SEGUIR COTIZANDO PENSION,** de igual manera, **NO RECIBO PENSION** por ningún concepto, de ninguna Entidad **PUBLICA** o **PRIVADA.** ----------

3. Que el (la) declarante rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones la aprobó y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones emitidas por los declarantes. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN. NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES.** La presente declaración extra proceso se rinde con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Núm. 1° Art 130 decreto 2282 de 1989. Derechos Notariales: $13.800 + IVA 19% $2.622. Total $16.422. Resolución 00536 del 22 de enero del 2021.

EL (LA) COMPARECIENTE:

Huella Índice Derecho



GONZALEZ CANTILLO NUVIA ESTHER
C.C. 32724883

EL NOTARIO,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA
NOTARIA DECIMA DE BARRANQUILLA

GLORIA ELENA AGUDELO
NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Elaborado por: ALEXANDER